SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1863

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Unidad** de Atención Integral –UDAI–, de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Coronel Juan Solá, provincia de Salta. Apertura.

- 1. Daher. (4.995-D.-2010).
- 2. **Torfe, Wayar, Yarade** y **Vilariño**. (5.631-D.-2010).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado los proyectos de declaración, el de la señora diputada Daher y el de la señora diputada Torfe y los señores diputados Vilariño, Wayar y Yarade; ambos solicitando al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social—ANSES— en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– disponga la instalación y apertura de una unidad de atención integral –UDAI– en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2010.

Eduardo M. Ibarra. – Gustavo E. Serebrinsky – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Antonio A. Alizegui. – Celia I. Arena. – Daniel E. Asef. – Ricardo Buryaile. – Alicia M. Ciciliani. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Patricia S. Gardella. – Julio R. Ledesma. – María V. Linares. – Juan C. Morán. – Liliana B. Parada. – María F. Reyes. – Sandra A. Rioboó. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar los proyectos de declaración, el de la señora diputada Daher y el de la señora diputada Torfe y los señores diputados Vilariño, Wayar y Yarade; ambos solicitando al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, ha creído conveniente aunar las propuestas analizadas y dar curso favorable al dictamen que antecede.

Eduardo M. Ibarra

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la apertura e instalación de una delegación u oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia Banda Norte, provincia de Salta, en el espacio físico que será aportado por el municipio de la citada localidad.

Zulema B. Daher.

2 Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, disponga la apertura

de una UDAI de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño. – Walter R. Wayar. – Fernando Yarade.

